

URGENTE

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS/
NRD / RCO / IAV / MCC / CAL / COE / pgv



DECRETO EXENTO N° 3478 /
CAUQUENES,

09 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 1315 de fecha 15.07.2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, la cual solicita Devolución de Recursos;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones. -

DECRETO:

1°. **DEVUELVA**SE, el saldo del Programa Oficina Local de la Niñez, por recursos no utilizados, a nombre de Tesorería General de la República, RUT: 60.805.000-0;

2°. **AUTORIZA**SE: la Devolución señalada en el punto N° 1, por un monto de \$ 477.669.-;

3°.- **IMPUTE**SE a la cuenta N° 214-05-10.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- Dideco
- Control.
- Jurídico
- Archivo DAF.